ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA FEDERAL NÚMERO LA-915108993-N32-2014 (LPF-015-2014), REFERENTE A LICENCIAMIENTO Y SOFTWARE.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 19:00 horas del día 17 de octubre de dos mil catorce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Federal **LA-915108993-N32-2014 (LPF-015-2014).**

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
4.- Evaluación de las proposiciones.
5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Licitación Pública Federal número **LA-915108993-N32-2014 (LPF-015-2014),** se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento,

así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, que servirán de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

1.- El licitante denominado **MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ANEXO SIETE ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	
GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**.	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	N/A	
ACTA CONSTITUTIVA	SI	
ALTA ANTE LA SHCP	SI	
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PARCIAL AGOSTO O SEPTIEMBRE 2014	SI	
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	
PODER NOTARIAL	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2014).	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON LAS NOM´S O NMX.	SI	
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	NO	

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica de MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **diez (10)** partida, las cuales son: **2, 4, 5, 6, 7, 13, 14, 15, 18 y 19,** incumpliendo con lo siguiente:

- Con la partida 5, ya que se solicita en el Anexo Técnico la cantidad de 22 licencias y el oferente cotiza en su Oferta Técnica la cantidad de 2 licencias, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.
- Con la partida 19, ya que se solicitan 4 licencias de 250 calls cada una y el oferente no indica que incluya las 250 calls por licencia, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de la partida 5 y 19 se **DESECHA,** ya que muestra inconsistencia con lo solicitado en el anexo técnico y lo que oferta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico en correlación con los puntos 6.2.2 y 6.2.5 de las Bases, por lo que si son susceptibles de evaluación económica las partidas **2, 4, 6, 7, 13, 14, 15 y 18.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas 4, 6, 7, 13, 14, 15 y 18 serán susceptibles de ser considerados al momento de su adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
2	NO ACEPTABLE	7	ACEPTABLE	15	ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	13	ACEPTABLE	18	ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	14	ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				7	SIETE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				1	UNA
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				7	SIETE

2.- El licitante denominado **LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.,** presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ANEXO SIETE ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	
GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**.	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SI	
ACTA CONSTITUTIVA	SI	
ALTA ANTE LA SHCP	SI	
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PARCIAL AGOSTO O SEPTIEMBRE 2014	SI	
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	
PODER NOTARIAL	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2014).	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON LAS NOM´S O NMX.	SI	
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	NO	

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica de LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **diez (10)** partidas, las cuales son: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 18 y 19,** incumpliendo con lo siguiente:

- Con la partida 5, ya que se solicita que incluya licencia base y el oferente en su folleto no hace mención que la incluya, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de la partida 5 se **DESECHA,** ya que incumple con lo solicitado en el anexo técnico proporcionado por la convocante, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico en correlación con los puntos

6.2.2 y 6.2.5 de las Bases, por lo que si son susceptibles de evaluación económica las partidas **2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 18 y 19.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas 4, 6, 18 y 19 serán susceptibles de ser considerados al momento de su adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
2	NO ACEPTABLE	6	ACEPTABLE	9	NO ACEPTABLE
3	NO ACEPTABLE	7	NO ACEPTABLE	18	ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	8	NO ACEPTABLE	19	ACEPTABLE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				4	CUATRO
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				5	CINCO
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				4	CUATRO

3.- El licitante denominado **ALTA ELECTRÓNICA APLICADA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ANEXO SIETE ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	
GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**.	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SI	
ACTA CONSTITUTIVA	SI	
ALTA ANTE LA SHCP	SI	
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PARCIAL AGOSTO O SEPTIEMBRE 2014	SI	
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	
PODER NOTARIAL	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2013 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2014).	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON LAS NOM´S O NMX.	SI	
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	NO	

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica de ALTA ELECTRÓNICA APLICADA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **DOCE (12)** partidas, las cuales son: **2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 18 y 19,** incumpliendo con lo siguiente:

- Con la partida 5, ya que se solicita que incluya licencia base y el oferente en su folleto no hace mención que la incluya, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta.

De lo anterior resulta que su propuesta respecto de la partida 5 se **DESECHA,** ya que no cumple con lo solicitado en el anexo técnico proporcionado por la convocante, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con los puntos 6.2.2 y 6.2.5 de las Bases, por lo que si son susceptibles de evaluación económica las partidas **2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15, 18 y 19.**

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que las partidas 4, 6, 8, 9, 11, 18 y 19 serán susceptibles de ser considerados al momento de su adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

ALTA ELECTRÓNICA APLICADA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
2	NO ACEPTABLE	8	ACEPTABLE	15	NO ACEPTABLE
4	ACEPTABLE	9	ACEPTABLE	18	ACEPTABLE
6	ACEPTABLE	10	NO ACEPTABLE	19	ACEPTABLE
7	NO ACEPTABLE	11	ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				7	SIETE
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				4	CUATRO
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS				7	SIETE

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposiciones presentadas por el licitante participante en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la L. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **diecisiete (17)** de **octubre** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Licitación Pública Nacional a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V.	$253,833.15	7, 13, 14 y 15	**4**
LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	$884,758.00	18 y 19	**2**
ALTA ELECTRÓNICA APLICADA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$1,190,990.50	4, 6, 8, 9 y 11	**5**
TOTAL GENERAL	**SUB TOTAL**	**$2,329,581.65**	**11**
	ANTES DE IVA	**$372,733.06**	
	TOTAL IVA INCLUIDO	**$2,702,314.72**	

Por lo tanto las partidas **1, 12, 16 Y 17** se declaran **DESIERTAS,** en virtud de que no fueron cotizadas, dando un total de **cuatro (4)** partidas.

Por lo tanto las partidas **2, 3 y 10** se declaran **DESIERTAS,** en virtud de que los precios ofertados rebasan el techo presupuestal asignado para tal efecto, dando un total de **tres (3)** partidas.

Por lo tanto la partida **5** se declara **DESIERTA,** en virtud de no cumplir técnicamente con lo solicitado en el Anexo Técnico, dando un total de **una (1)** partida.

Los contratos estarán a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas de los días **lunes veinte (20), martes veintiuno (21) y miércoles veintidós (22) de octubre del 2014.**

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado,** haciendo el señalamiento de que se deberá, entregar garantías por cada contrato pedido que se suscriba.

SEGUNDO.- Los proveedores adjudicados deberán cumplir estrictamente con los plazos de entrega de los bienes que será a más tardar el día **martes dieciocho (18) de noviembre de 2014**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en los domicilios señalados anteriormente, exceptuando el día diecisiete (17) de noviembre del año en curso por suspensión de labores, haciendo el señalamiento que para el caso de incumplimiento se harán acreedores a la sanción establecida en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrán variarse el precio y la marca que los mismos ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se le adjudicaron.

TERCERO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

CUARTO.- Por cuanto hace a las partidas identificados como **1, 2, 3, 5, 10, 12, 16 y 17** toda vez que han sido declaradas **DESIERTAS**, instruméntense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

QUINTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

SESTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIRENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUIRENTE	FUNCIÓN
LIC. SALVADOR PARAMO ALVARADO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING. S. I. MARICELA RAMOS AVILÉS	FACULTAD DE ARTES	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING. RAFAEL GARCÍA REGIS	FACULTAD DE CIENCIAS	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
ING. EDUARDO OLIVARES CONRADO	FACULTAD DE ECONOMÍA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
LIC. YASMIN GARCÍA MÉNDEZ	FACULTAD DE MEDICINA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
DRA. DORA MARÍA CALDERÓN NEPAMUCENO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA
C.P. JOSÉ GIL PALMA	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

LIC. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES

L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L.A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS

L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO LPF-015-2014

L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES